



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 04 de agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Cuatro (04) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2018 00 498 00</u>			
DEMANDANTE	Antonio Cortes Bossa	DOC. IDENT.	19.309.288 Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Incremento 14%.		

Como quiera que una vez contactado el apoderado de la parte demandante manifiesta que ni él ni su cliente cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para atender la audiencia programada dentro del asunto de la referencia, se dispone:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, ante la ausencia de herramientas tecnológicas de la parte demandante y su apoderado, hasta cuando la parte informe que las condiciones han cambiado.

SEGUNDO: INDICAR a la parte actora que el usuario pueda acudir a una entidad como la personería u otra entidad pública para que, en la medida de las posibilidades, faciliten que los sujetos procesales puedan acceder en sus sedes a las actuaciones virtuales conforme lo dispone el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 05 DE AGOSTO DE 2020
Por ESTADO N.º 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://etbcsl.sharepoint.com/:f:/s/juzlaboral33bta/EgKGowNB9ZhNhUGB01FBoUsBVknsNu_HWWD1q95xaZ1khg?e=l6FJeV